

PRODUCTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS **DOSSIER**





El sector de Productos Médicos y Farmacéuticos es uno de los pilares dentro de la industria de zonas francas y posee un gran potencial para la manufactura y la exportación desde la República Dominicana.

El país ofrece a las empresas del sector de Productos Médicos y Farmacéuticos grandes ventajas para sus actividades de desarrollo y manufactura, muestra de ello es el excelente récord con la Food and Drug Association (FDA) de los Estados Unidos, así como con otras agencias de salud a nivel global, mano de obra altamente calificada a costos competitivos, moderna infraestructura, ubicación estratégica y acceso preferencial al mercado de Estados Unidos, Europa, América Central y el Caribe.

La fabricación de Productos Médicos y Farmacéuticos en Zonas Francas inició hace más de 50 años, con una compañía llamada Surges, pionera en las Zonas Francas Industriales y con esta inicia un historial positivo de buena reputación en la fabricación de equipos y productos médicos desechables que se ha mantenido durante más de dos décadas en el sector de Zonas Francas del país.

La República Dominicana ocupa el tercer lugar como proveedor de aparatos de uso ostomio al mundo, y es uno de los principales proveedores de instrumentos de transfusión, medidores para la presión arterial, agujas y catéteres para uso médico y otros productos similares hacia los Estados Unidos.



CRECIMIENTO Y TENDENCIAS DEL SECTOR

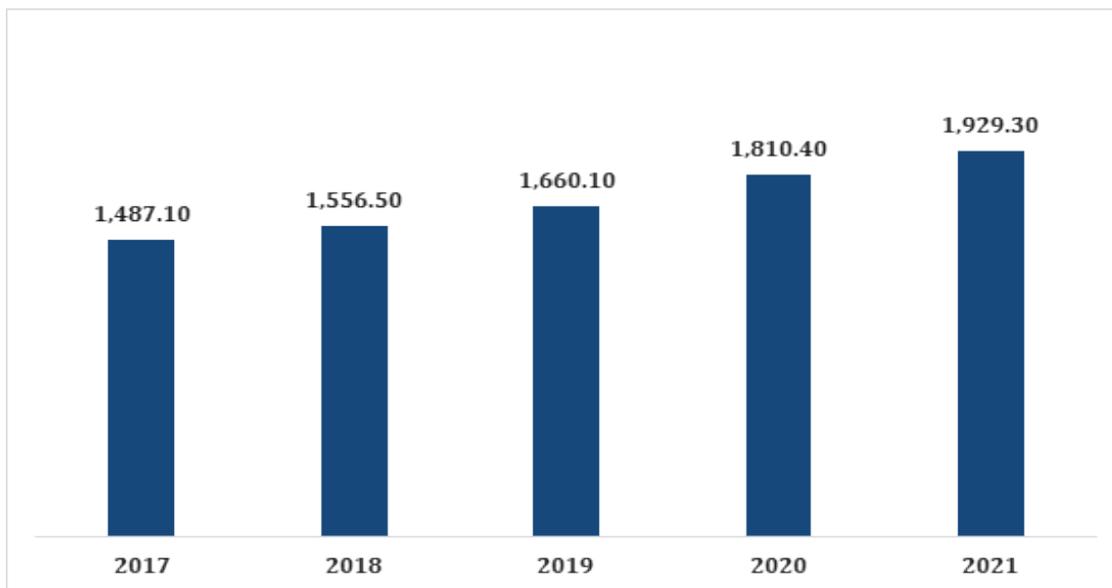
Dentro de la industria de Zonas Francas, este sector es el primero en concentración de inversión acumulada con US\$1,580.9 millones en el año 2021, la cual representa el 26.8% del total invertido en dicho año.

En la última década, el sector de Productos Médicos y Farmacéuticos en la República Dominicana ha presentado un crecimiento dinámico y sostenido, a partir del desarrollo de capacidades de manufactura por parte de las principales empresas del sector, las cuales han encontrado en el país un socio clave para sus estrategias de inversión y negocios.

En el 2021, las exportaciones de productos médicos y farmacéuticos ascendieron a US\$1,929.3 millones, representando un 26.9% del total de las exportaciones en el sector de Zonas Francas para ese período y un crecimiento de 6.5% con respecto al año anterior.



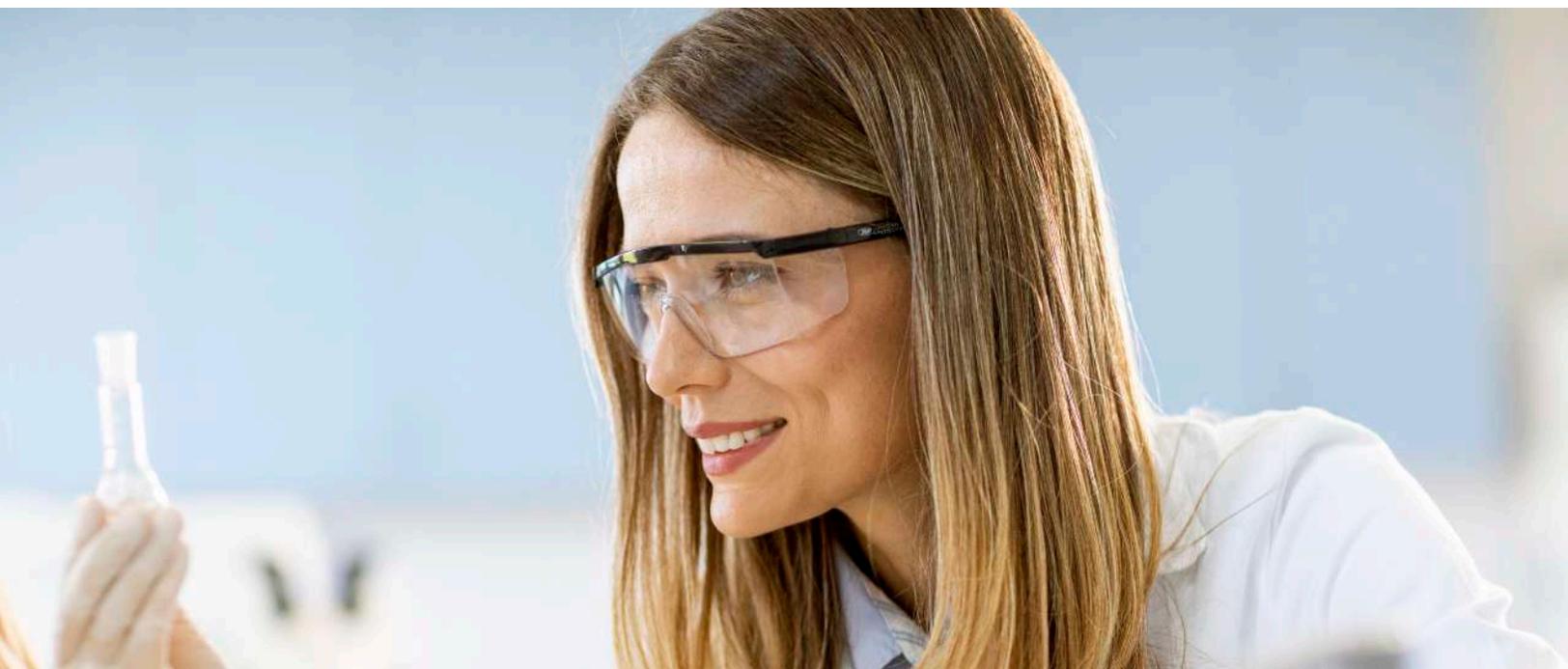
Exportaciones de Zonas Francas en Dispositivos Médicos
Período 2017- 2021; Valores en Millones de US\$.



Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

La República Dominicana cuenta con condiciones favorables para que empresas extranjeras de dispositivos médicos reduzcan costos y se acerquen al mayor consumidor del mundo, Estados Unidos, manteniendo la calidad de sus productos. Cabe destacar que el salario promedio semanal dentro del sector para operarios es de US\$67.7 y los técnicos US\$134.8.

Posterior a Estados Unidos, los principales países que reciben los productos médicos y farmacéuticos de la República Dominicana son: Puerto Rico, Países Bajos, Alemania, Japón, China e Italia, entre otros.



PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS DEL SECTOR ESTABLECIDAS EN EL PAÍS

Al año 2021, la República Dominicana cuenta con un total de 79 parques de zonas francas en operación, que albergan 734 empresas, de las cuales 37 se dedican a la manufactura de productos y dispositivos médicos y farmacéuticos, que generan 28,688 empleos directos distribuidos a nivel nacional, para un 15.7% del total de empleos directos generados por las zonas francas dominicanas.

A continuación, algunas de las empresas instaladas en este sector:





INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES VINCULADAS AL SECTOR

- **Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación:** Es la entidad gubernamental autorizada para conocer, evaluar y recomendar al Poder Ejecutivo la instalación de zonas francas de exportación. Entre sus funciones, se encuentran delinear una política integral de promoción y desarrollo del sector de zonas francas y participar en las negociaciones, acuerdos, tratados, etc., tanto nacionales como extranjeros que se relacionen con las operaciones y actividades de las zonas francas de exportación. <http://www.cnzfe.gob.do/>
- **Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA):** Es la asociación empresarial que representa a los parques industriales y a las empresas de zonas francas en la República Dominicana. Es una entidad no gubernamental sin fines de lucro, conformada por las Empresas de Zonas Francas Especiales, Asociaciones de Empresas de Zonas Francas, Operadoras de Parques Industriales Privados, ubicadas en todo el territorio nacional.
- **PROINDUSTRIA:** Es el organismo responsable de la supervisión del nuevo marco institucional que permita el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial a través del fomento de distritos y parques industriales, y la vinculación a los mercados internacionales. <http://www.proindustria.gov.do/>
- **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes:** Es la entidad estatal encargada de la conducción de la política industrial del país, la política comercial interna y externa y la política de hidrocarburos. <https://www.micm.gob.do/>

LEYES DE INCENTIVOS

Ley No. 8-90 de fecha 10 de enero 1990 Sobre las Zonas Francas en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación.

Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, de fecha 4 de diciembre de 2007.

La ley 8-90 fomenta el establecimiento de nuevas zonas francas y el crecimiento de las ya existentes, regulando su funcionamiento y desarrollo. Entre sus beneficios destacan:

- * Régimen especial de control aduanero.
- * Incentivos fiscales de hasta un 100% de exención en:
 - * Pago del impuesto sobre la construcción, contratos de préstamos y sobre el registro y traspaso de bienes inmuebles a partir de la constitución de la operadora de Zona Franca correspondiente.
 - * Pago del impuesto sobre la constitución de sociedades comerciales o de aumento del capital de estas.
 - * Pago de impuestos municipales creados que puedan afectar estas actividades.
 - * Todos los impuestos de importación, arancel, derechos aduanales y demás gravámenes conexos, que afecten las materias primas, equipos, materiales de construcción, partes de edificaciones, equipos de oficinas, etc., todos ellos destinados a construir, habilitar y operar en las zonas francas. Así como, todos los impuestos de importación relativos a equipos y utensilios necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guardería infantil, de entretenimiento o, amenidades.
 - * Todos los impuestos existentes de exportación o reexportación excepto los que son para su procesamiento industrial o de servicio de exportación, como las materias primas, envases, etiquetas, servicios, etc., que demanden de los sectores productivos
- * Impuestos de patentes, sobre activos o patrimonio, así como el "ITBIS".
- * Los derechos consulares para toda importación destinada a los Operadores o Empresas de Zonas Francas.
- * El pago de impuestos de importación de los equipos de transporte.



S4E



¿POR QUÉ RD?

- **Excelente clima de negocios.**
- **Costos competitivos.**
- **Estabilidad política y económica.**
- **Sólido marco jurídico.**
- **Personal especializado.**
- **Estratégica localización geográfica.**
- **Sólida plataforma de exportación.**
- **Acceso Preferencial a Mercados: Centroamérica y Caribe, Estados Unidos, Unión Europea y Reino Unido.**
- **Acuerdos de libre comercio: DR-CAFTA, EPA, DR-CARICOM, DR-Central América, AAP DR-PANAMÁ.**



**PRO
DOMINICANA**
CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION
DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Para más información, contáctenos
1-809-530-7777
Desde el interior sin cargos:
1-829-200-7777
Info@prodominicana.gob.do
www.prodominicana.gob.do